

NORMA TECNICA ESPECIFICA DE LA IDENTIFICACION DE GARANTIA NACIONAL DE PRODUCCION INTEGRADA DE LA REMOLACHA AZUCARERA

16-09-2009

Normativas

Objeto:

El establecimiento de la norma técnica específica de la identificación de

garantía nacional de producción integrada de la remolacha azucarera, que figura en los anexos de la orden.

Concepto:

ANEXO I: Norma específica de la remolacha azucarera.

- Definiciones.
- Formación.
- Aspectos propios del cultivo.
- Gestión de residuos.
- Control de residuos de productos fitosanitarios.
- Apéndice I: Tablas.
- Apéndice II: Estrategia de control integrado de plagas y enfermedades en el cultivo de la remolacha azucarera.

ANEXO II:

- Cuaderno de explotación.
- Protección Medio ambiental.
- Tratamiento de no conformidades.

Base legal:

ORDEN APA/42/2007, de 17 de enero, por la que se establece la norma técnica específica de la identificación de garantía nacional de producción integrada de la remolacha azucarera.

[ORD2007-42-3028-3080.pdf](#) [1]

Periodo:

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (fecha de publicación 23/01/2007).

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2007-42-3028-3080.pdf>